



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CORTV
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA
DE RADIO Y TELEVISIÓN

PLAN ESTRÁTEGICO INSTITUCIONAL **CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN**



PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO

2 0 2 2 - 2 0 2 8



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	03
II.	MARCO NORMATIVO	04
III.	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	07
	I) Misión	
	II) Visión	
	III) Valores Institucionales	
IV.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	09
	I) Radiografía Institucional	
	II) Análisis Administrativo	
	III) Análisis FODA	
V.	MARCO ESTRATÉGICO	19
	Objetivos Institucionales	
	Intervención Estratégica	
VI.	ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	20
VII.	MARCO DE RESULTADOS	21
VIII.	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	22
IX.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	23
X.	DIRECTORIO	24



I. PRESENTACIÓN

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) es un medio público que llega a los hogares de las y los oaxaqueños con contenidos que enaltecen la multiculturalidad de nuestros pueblos.

Al asumir la responsabilidad de dirigir la CORTV, enfrentamos un reto mayúsculo: rehabilitar las antenas de radiofrecuencia modulada y de televisión digital terrestre para asegurar que la señal pública llegue a todos los rincones del estado.

Este desafío motivó la creación de mesas de trabajo multidisciplinarias con la participación de las direcciones de Administración y Finanzas, Noticias, Televisión y Radio, así como con las unidades Jurídica y de Operaciones, con el objetivo de definir metas claras a corto y mediano plazo, alineadas a nuestro eje rector Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades.

En los primeros meses de gestión, logramos ejecutar el mantenimiento integral del edificio de la CORTV, una acción impostergable que abarcó desde la rehabilitación del sistema eléctrico hasta la renovación del estudio de televisión.

La priorización de proyectos en cada una de las direcciones ha sido fundamental para consolidar a la Corporación como un medio público con capacidad técnica y humana para realizar despliegues de gran magnitud, como la Guelaguetza, el Festival Cervantino o coberturas especiales ante contingencias, como la ocasionada recientemente por el huracán Erick.

Es así como fomentamos una cultura de cooperación, respeto y dignidad. CORTV es un espacio seguro, diverso e incluyente, en donde cada persona es valorada sin distinción de cultura, preferencias o apariencias.

Tenemos pleno convencimiento de que el respeto y la equidad de género son pilares fundamentales para construir una sociedad plural, principio que se refleja en los contenidos de nuestra parrilla programática de radio y televisión.

Nada de esto sería posible sin la planeación rigurosa y el seguimiento puntual de quienes lideran los Comités y Grupos de Trabajo, áreas clave que alinean nuestras acciones con los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Todo nuestro esfuerzo canalizado a reforzar una administración eficiente y transparente que coadyuve a mantener una comunicación permanente con la ciudadanía, que a su vez le permita estar plenamente informada.

Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez
Director General de la CORTV



II. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.

El artículo 26 apartado A establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional para el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El artículo 134 señala que, los recursos económicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 04 de abril de 1922. Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.

El artículo 20 establece que el Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El artículo 82 menciona que para el despacho de asuntos que son a cargo del Poder Ejecutivo del Estado, habrá titulares de secretarías y demás funcionariado que las necesidades de la Administración Pública demanden en los términos de la ley orgánica respectiva.


El artículo 137 señala que la planeación para el desarrollo estatal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas; claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.

Los artículos 1 y 2 establecen la regulación, uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos, los derechos de personas usuarias y audiencias, y el proceso de competencia y libre concurrencia en estos sectores.

El artículo 4 señala que son vías generales de comunicación el espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, las estaciones de radiodifusión y equipos complementarios, así como los sistemas de comunicación vía satélite.





El artículo 75 dispone que las concesiones para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso determinado y para la ocupación y explotación de recursos orbitales, se otorgarán por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El artículo 76 fracción II define que las concesiones para uso público, confiere el derecho a los Estados, para proveer servicios de telecomunicaciones y radiodifusión para el cumplimiento de sus fines y atribuciones.

El artículo 155 menciona que las estaciones radiodifusoras y sus equipos complementarios se construirán, instalarán y operarán con sujeción a los requisitos técnicos que fije el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 10 de noviembre de 2018.

El artículo 1 establece las bases de organización, competencias, atribuciones y funcionamiento del poder ejecutivo, a través de la Administración Pública Estatal: Centralizada y Paraestatal.

El artículo 3 dispone que el Poder Ejecutivo del Estado, contará con la Administración Pública Estatal.

El artículo 11 menciona que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en el Plan Estatal de Desarrollo, así como las políticas, prioridades y restricciones que establezca quien gobierne el Estado.

El artículo 14 establece la coordinación entre dependencias y entidades para la programación, presupuestación, control, supervisión y evaluación de los proyectos de inversión.

Ley Estatal de Planeación, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 09 de enero de 2016. Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 10 de noviembre de 2018.

El artículo 19 fracción IV, establece que las áreas administrativas prepararán, con base en las prioridades y políticas definidas en el Programa Estatal de Desarrollo, los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales relacionados con su competencia.

El artículo 57 define a los Planes Estratégicos Institucionales como: “instrumentos de Planeación Estatal a través de los cuales se establecerán las prioridades de acción, los objetivos y metas, dirigido a materializar la contribución de las instituciones en el logro de los objetivos de desarrollo del Estado y a facilitar su evaluación”.

El artículo 58 señala que los Planes Estratégicos Institucionales serán consistentes



con el Plan Estatal de Desarrollo y con los Planes Estratégicos Sectoriales; y menciona los elementos mínimos que deben contemplar sus programas, subprogramas y proyectos de inversión.

El artículo 59 señala que los Planes Estratégicos Institucionales serán elaborados por las Dependencias, Entidades u Órganos auxiliares, de la Administración Pública Estatal.

Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 09 de octubre de 2015.

El artículo 1 dispone que la CORTV es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y autonomía de gestión.

El artículo 5 señala que la CORTV tiene por objeto prestar el servicio público de radio y televisión.

El artículo 6 dicta la planeación, elaboración, producción y transmisión de programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del Estado, difundan y preserven la cultura de sus pueblos, los programas educativos de las autoridades competentes y las actividades gubernamentales.

Reglamento Interno de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 04 de junio del 2016.

En él se especifican las atribuciones, objetivos y funciones de cada una de las áreas que conforman a la CORTV.





III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

- I) **Misión.** La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión es un medio de comunicación de carácter público sin fines lucrativos, que fomenta la riqueza sociocultural del estado de Oaxaca y que brinda espacio a todas las voces de manera ordenada y objetiva, manteniendo la pluralidad, veracidad y calidad en sus contenidos. Además, defiende y difunde la libertad de expresión, las políticas públicas y las campañas de beneficio social que promueven el desarrollo integral de la sociedad.
- II) **Visión.** La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión está orientada a ser el medio de comunicación de las y los oaxaqueños a través de la mejora e innovación constantes en nuestras producciones radiofónicas y televisivas; a colocarnos como un medio que proyecte al estado de Oaxaca a nivel nacional e internacional, apoyándonos de nuevas tecnologías para realizar proyectos que impulsen al desarrollo integral de los diferentes pueblos y comunidades de la entidad, con vocación educativa y de servicio y; formar públicos con

III) Valores Institucionales

- I) **Cooperación:** Consistente en la disposición de colaborar con otras personas y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones;
- II) **Comportamiento digno:** Se conducirá en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia la ciudadanía o funcionariado público con quienes tenga o guarde relación en la Administración Pública;
- III) **Cuidado del entorno cultural y ecológico:** Evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras;
- IV) **Equidad de género:** Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones;
- V) **Igualdad y no discriminación:** Tratar a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares,



el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;

- VI) **Interés público:** Procurar en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva;
- VII) **Respeto:** Otorgar un trato digno y cordial a las personas en general, a colegas de trabajo, superiores y personas subordinadas, considerando sus derechos, de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público, y
- VIII) **Liderazgo:** Fomentar y aplicar, en el desempeño de sus funciones, los principios que la Constitución y la Ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos al ejercicio público guía y ejemplo, promotores del Código de Ética.





IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

I) Radiografía Institucional

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), es un medio de comunicación de carácter público, utilizado para fomentar la riqueza cultural de la entidad y brindar un espacio a todas las voces.

De manera ordenada y objetiva se trabaja para convertir al medio informativo en un espacio al servicio del pueblo, que promueva el desarrollo integral de la sociedad, siempre orientado a ser el medio de comunicación de las y los oaxaqueños, con mayor y mejor cobertura en señal de radio y televisión en el Estado.

La presente administración recibió a la CORTV con una red de radio en Frecuencia Modulada (FM) conformada por 33 estaciones y una red de televisión digital terrestre (TDT) integrada por una estación principal y 13 estaciones complementarias deficientes.

Los sistemas de transmisión e infraestructura presentaban problemas de funcionamiento dado que desde el año 2014 no se realizaba inversión en equipamiento. Se encontró equipo obsoleto y el mínimo necesario, lo que limitaba la calidad en la transmisión de contenidos audiovisuales.


Actualmente la señal de radio en Frecuencia Modulada cuenta con una cobertura del 72.71%, con presencia en 427 municipios del estado; la señal de Televisión Digital Terrestre 43.16%, con recepción en 281 municipios, lo que impide llegar al total de audiencia de las 8 regiones.

Por ello, con la visión de lograr que la CORTV sea un espacio al servicio del pueblo que promueva el desarrollo integral de la sociedad, la actual administración reinstaló la estación repetidora ubicada en el municipio de Pluma Hidalgo mediante un proyecto de inversión por un monto de 6 millones 61 mil 708.80 pesos, con lo cual se recuperó la cobertura de la señal de radio y televisión en 14 municipios, beneficiando a una población de 136 mil 121 personas.

Es importante señalar que del año 2015 al 2022 la CORTV no recibió el mantenimiento necesario, aunado a esto existe la necesidad de adquirir equipos tecnológicos actualizados, recurso humano y equipo de transporte que permita incrementar la producción y transmisión de contenidos audiovisuales.

Por ello se modernizó la cadena de transmisión de satélite de la CORTV con 4 millones 967 mil 397.24 pesos, además de implementar la producción y transmisión en vivo de conferencias matutinas del gobierno del estado con una inversión por 7 millones 754 mil 633.64 pesos, haciendo un total anual de 20 millones 350 mil 055.58 pesos.

Es así como por primera vez en Oaxaca el Titular del Poder Ejecutivo y quienes integran el Gabinete Legal y Ampliado realizan conferencias que difunde la CORTV,



en donde se dan a conocer las acciones, avances, resultados y estrategias implementadas en beneficio de la sociedad oaxaqueña, brindando la posibilidad a los medios de comunicación de cuestionar a las y los servidores públicos sobre el desempeño de cada titular de las distintas dependencias de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, en 2024 con 35 millones 729 mil 267.88 pesos se renovó el equipo en estaciones de radio de frecuencia modulada, al tiempo que con 6 millones 333 mil 588.83 se modernizó el equipo de la Dirección de Radio de la Corporación.

En el mismo sentido se instaló una estación repetidora de radio y televisión de CORTV en San Melchor Betaza con 8 millones 223 mil 090.36 pesos y se reubicó otra en Huautla de Jiménez con 5 millones 927 mil 722.96 pesos.

Finalmente se realizó la producción y transmisión del Festival Internacional Cervantino 2024 con un monto de 386 mil 701.01 pesos, sumando un total anual de 56 millones 600 mil 371.04 pesos, con lo que se incrementó la inversión del año anterior.


Para este 2025 se espera adquirir diversos bienes y servicios para la modernización de la red eléctrica, expansión y modernización de la red de Televisión Digital Terrestre y automatización del área de televisión y noticias, así como la modernización de equipo del estudio de televisión y cabina de producción.

Además de la edificación del foro de televisión para la producción de noticieros en vivo y grabados, la instalación de la estación repetidora de radio en San Agustín Loxicha y Santa María Ixcatlán. Así como la reubicación de la estación repetidora de radio y televisión digital terrestre en Huajuapán de León.

Cabe mencionar que en el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencia del IFT. DOF 06-02-2025 se solicitaron cuatro, pero solamente dos estaciones fueron procedentes.

En este sentido, la actual administración trabaja en ampliar la cobertura de la señal radiodifundida a través del mantenimiento, modernización e instalación de estaciones, con la premisa de construir un gobierno cercano a las oaxaqueñas y oaxaqueños, con acciones de territorio que permitan la provisión de un sistema de comunicación de acceso gratuito que promuevan la cultura de los pueblos indígenas y afromexicanos, así como el bienestar de las comunidades.

Todos los esfuerzos encaminados a mantener una comunicación permanente con la ciudadanía a través de impulsar la producción y transmisión de programas de radio, televisión y noticias, así como incrementar la cobertura del medio público y comunicar a la sociedad de forma clara las acciones y programas que realiza el Gobierno del Estado.



1. Dirección General. Garantizar el cumplimiento de las políticas en materia de radiodifusión de servicio público en Oaxaca.

Para el cumplimiento de sus facultades, se auxiliará de dos Peritos en Telecomunicaciones, la Unidad Jurídica y el Departamento de Seguimiento y Evaluación.

Perito en Telecomunicaciones
Perito en Telecomunicaciones
Unidad Jurídica
Departamento de Seguimiento y Evaluación

1.0.1 Dirección de Noticias. Supervisar la realización de noticiarios, reportes informativos y programas especiales en los que se haga valer el derecho de la audiencia a recibir información plural y verás de los acontecimientos que se presentan día con día en Oaxaca, en México y el mundo.

Para el cumplimiento de sus facultades, se auxiliará de los Departamentos de Información y de Producción de Noticiarios.

Departamento de Información
Departamento de Producción de Noticiarios

1.0.2 Dirección de Radio. Supervisar que las transmisiones de las frecuencias de radio de la CORTV brinden en sus contenidos los beneficios de la cultura a toda la población, promoviendo la pluralidad e inclusión y permitiendo a la audiencia el acceso a información relevante, a programas educativos y de entretenimiento que enriquezca su vida diaria. Así se busca que la población se integre plenamente en la sociedad de información y del conocimiento.

Para el cumplimiento de sus facultades, se auxiliará de los Departamentos de Programación y de Producción Radiofónica.

Departamento de Programación
Departamento de Producción Radiofónica

1.0.3 Dirección de Televisión. Vigilar que las transmisiones de la frecuencia de televisión de la CORTV brinden en sus contenidos los beneficios de la cultura a toda la población, promoviendo la pluralidad e inclusión y permitiendo el acceso equitativo a la educación de calidad, para que la audiencia sea parte de la sociedad de información y del conocimiento.

Para el cumplimiento de sus facultades, se auxiliará de los Departamentos de Imagen y Desarrollo Creativo y de Realización Televisiva.

Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo
Departamento de Realización Televisiva

1.1 Dirección de Administración y Finanzas. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la CORTV, de manera eficaz y eficiente, con base en la normatividad aplicable para el ejercicio del gasto y del presupuesto autorizado.

Para el cumplimiento de sus facultades, se auxiliará de los Departamentos de Finanzas y Contabilidad, de Recursos Materiales y Servicios Generales, de Recursos Humanos y de Planeación.

Departamento de Finanzas y Contabilidad
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Departamento de Recursos Humanos
 Departamento de Planeación

Recursos Humanos

Plantilla de personal por modalidad de contratación, 2025

Modalidad	Personal
Base	0
Contrato	0
Confianza	0
Contrato – Confianza	49
Mandos Medios y Superiores	22
TOTAL DE PLAZAS	71

Recursos Financieros

Presupuesto autorizado por capítulo de gasto, 2025

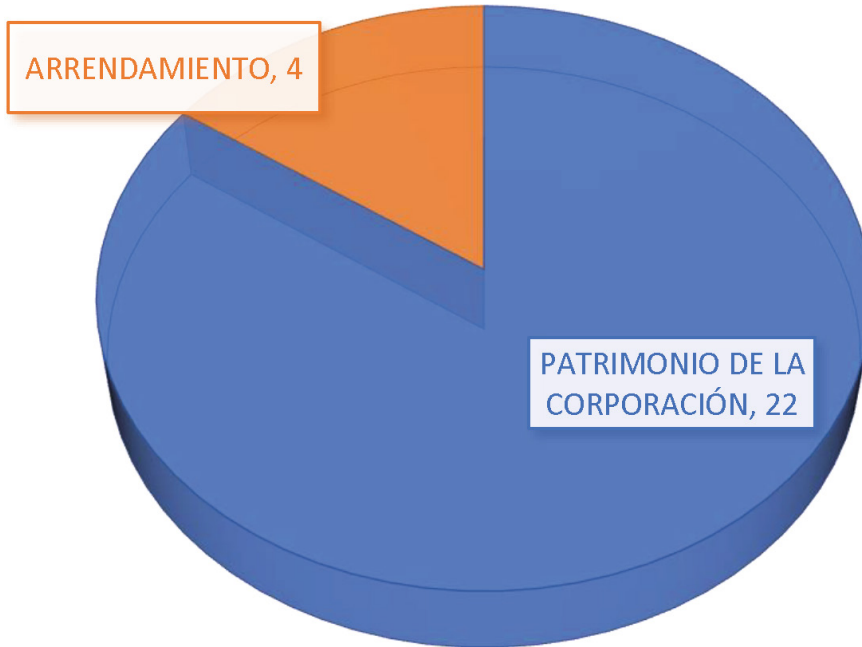
Capítulo	Aprobado
1000-Servicios personales	17 millones 239 mil 129.61 pesos
2000-Materiales y suministros	1 millón 709 mil 181.65 pesos
3000-Servicios generales	10 millones 856 mil 919.77 pesos
4000-Donativos	41 millones 935 mil 834.81 pesos
5000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1 millón 163 mil 272.75 pesos
TOTAL	72 millones 904 mil 338.59 pesos

Recursos Materiales:

- **Plantilla Vehicular**

Cabe mencionar que, de los 22 vehículos, únicamente 14 se encuentran activos ya que ocho están en proceso de baja.

Gráfica 1. Plantilla vehicular de la CORTV



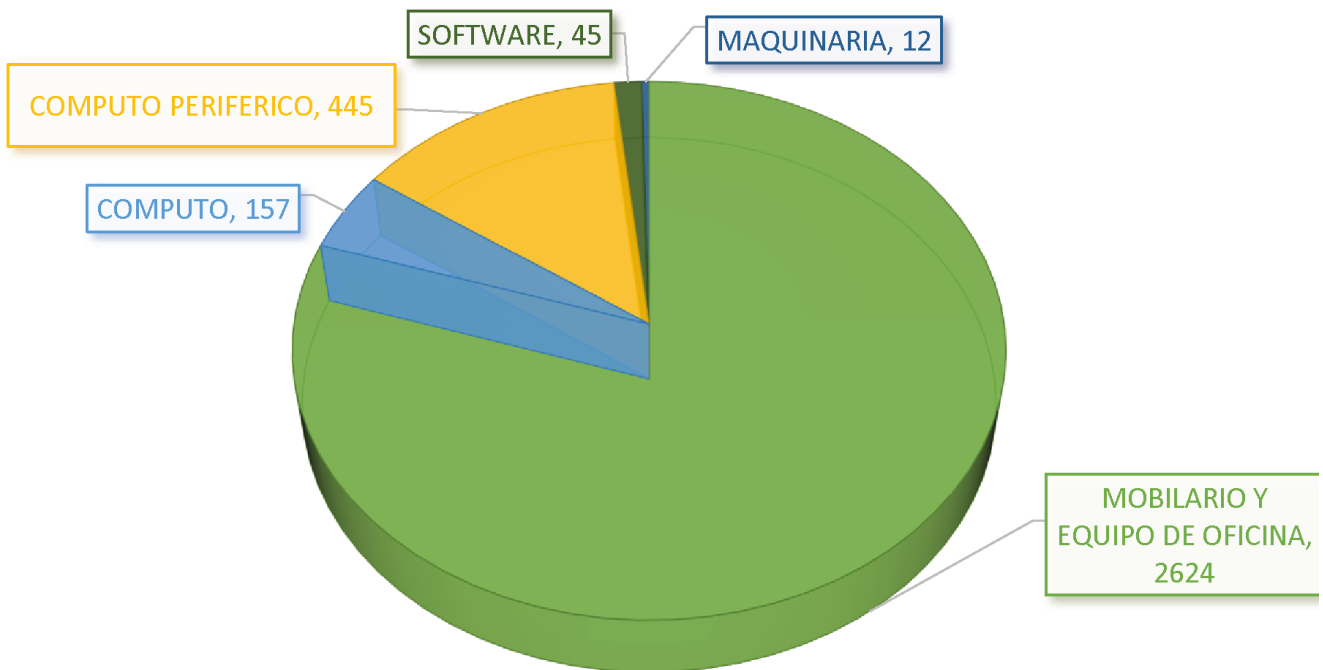
Fuente: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales/corte: 24 de junio de 2025/Sistema de Inventarios Integral de Oaxaca (SIIO).

La CORTV cuenta con una plantilla total de 26 vehículos, de los cuales 22 son patrimonio de la Corporación y cuatro están por arrendamiento, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

- **Inventario patrimonial por tipo**

La CORTV cuenta con una plantilla total de bienes de 3 mil 283 de los cuales 2 mil 624 son de mobiliario y equipo de oficina, 157 de cómputo, 445 de cómputo periférico, 45 de software y 12 de maquinaria, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Inventario patrimonial de la CORTV



Fuente: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales/corte: 24 de junio de 2025/Sistema de Inventarios Integral de Oaxaca (SIIO).



Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo:

Nombre: Comité de Control Interno (COCOI)

Fecha de Instalación: 24 de enero de 2017

Objetivo: Supervisar y fortalecer el Sistema de Control Interno, agregar valor a la gestión de la CORTV y apoyar al cumplimiento de metas y objetivos institucionales con enfoque en resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios.

Nombre: Comité de Transparencia (CT)

Fecha de Reinstalación: 20 de enero de 2023

Objetivo: Supervisar y coordinar las acciones relacionadas con la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales dentro de la Corporación, así como garantizar que se cumplan las obligaciones en materia de transparencia y facilitar el acceso a la información para la ciudadanía.

Nombre: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Fecha de Reinstalación: 03 de febrero de 2023

Objetivo: Fomentar la ética y la integridad pública para fortalecer el clima laboral y la cultura organizacional, promoviendo valores, principios y buenas prácticas entre el personal, verificando el cumplimiento a éste.

Nombre: Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

Fecha de Instalación: 31 de enero de 2017

Objetivo: Asegurar que las contrataciones de bienes, arrendamientos y servicios se realicen conforme a la Ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, buscando siempre las mejores condiciones disponibles, además de contribuir a la correcta aplicación de las políticas, bases y lineamientos en la materia.

Nombre: Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos (GTAR)

Fecha de Instalación: 27 de junio de 2023

Objetivo: Identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, a fin de definir las estrategias y acciones que permitan mitigar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

Nombre: Grupo Interdisciplinario (GI)

Fecha de Reinstalación: 29 de marzo de 2023

Objetivo: Coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias; plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de la elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental y otros instrumentos.



Nombre: Sistema Institucional de Archivos (SIA)

Fecha de Reinstalación: 17 de enero de 2023

Objetivo: Conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y que sustenta la actividad archivística de acuerdo con los procesos de gestión documental.

II) Análisis FODA

FORTALEZAS

- Personal con experiencia y especialidad en el área que le compete.
- Producción y transmisión de calidad en vivo de conferencias matutinas del Gobierno del Estado.
- Difusión oportuna de la información actual relevante en el estado a través de la producción y transmisión de los noticieros matutino, vespertino y nocturno.
- Creación de contenido de calidad para nutrir la información difundida en los diferentes noticieros.
- Renovación de equipo en 14 estaciones de radio de frecuencia modulada y 2 totalmente nuevas.
- Planeación, producción y realización de programas propios de calidad.
- Implementación de barras musicales radiofónicas que dan cumplimiento a las parrillas programáticas y diversificación de los géneros musicales, locales, nacionales e internacionales.
- Monitoreo constante de las estaciones de radio que se encuentran al aire.
- Modernización del equipo de la Dirección de Radio de la Corporación.
- Planeación, producción y transmisión de calidad de programas propios de televisión y radio que dan cumplimiento a la barra programática previamente calendarizada.
- Cobertura amplia y de calidad de los eventos en el marco de eventos importantes como las fiestas de la Guelaguetza o el Festival Cervantino,
- Atención y seguimiento oportuno a los diversos comités establecidos en la normativa gubernamental vigente.
- Seguimiento oportuno a los planes de trabajo establecidos con la finalidad de medir y cuantificar las metas anuales planteadas y logradas.
- Cumplimiento oportuno de auditorías, reportes, cuenta pública y diversas obligaciones de la Corporación.
- Buena coordinación de trabajo con las asociaciones Radiofónica Oaxaqueña (ARO) y Oaxaqueña de Televisión (AOT) con las que se ejecuta convenio.
- Mantenimiento constante con mano de obra especializada a las estaciones repetidoras de radio y televisión de la Corporación.
- Atención al mejoramiento de la cobertura, a través de la reinstalación de estaciones repetidoras de radio y televisión como el caso de Pluma Hidalgo y



- Huautla de Jiménez.
- Modernización de la cadena de transmisión de satélite de la CORTV.
- Instalación de nueva infraestructura para estaciones repetidoras de radio y televisión
- Recuperación de la cobertura de la señal de radio y televisión en diversos municipios.

DEBILIDADES

- Desde el año 2014 no se realizaba inversión en equipamiento.
- Del 2015 al 2022 la CORTV no recibió el mantenimiento necesario.
- Equipo de transporte en malas condiciones e insuficiente para la realización de cobertura noticiosa de manera simultánea
- Equipo de trabajo obsoleto: cámaras, micrófonos, etc.
- Equipo de cómputo obsoleto.
- Falta de espacios físicos para oficinas administrativas y áreas operativas.
- Falta de personal para realizar actividades propias de las distintas direcciones
- Equipo en periodo de obsolescencia en la estación central de la Corporación.
- La cobertura de la señal de radio es del 72.1%
- Red de radio en Frecuencia Modulada (FM) conformada por estaciones deficientes.
- Limitada disponibilidad de espacio e inversión para la ampliación de foros para realizar nuevas producciones.
- Recursos limitados para la adquisición de elementos de escenografía y utilería.
- Red de televisión digital terrestre (TDT) integrada por una estación principal y estaciones complementarias deficientes.
- La cobertura de la señal de televisión es del 43.16% con recepción en 281 municipios
- Limitada capacidad en el sistema de almacenamiento.
- Plantilla vehicular obsoleta e insuficiente que dificulta la operación simultánea de las diferentes áreas.
- Procesos administrativos tardados que demoran la disponibilidad de recursos.
- Falta de capacitación de personal en lo relacionado con los procedimientos de adquisición de bienes y servicios.
- Descontento de trabajadoras y trabajadores de las diferentes modalidades (personas sindicalizadas STIRTT, de confianza asociaciones, confianza CORTV y asimiladas a salarios) por tener condiciones de salario y prestaciones diferentes.
- Falta de presupuesto para contratación de más personal de las diferentes áreas.
- Equipo de transporte en malas condiciones e insuficiente para la realización de visitas de emergencia a las antenas cuando las estaciones salen del aire.
- Recursos limitados para la renovación de equipos tecnológicos de uso constante para las áreas de televisión, noticias y radio.



V) MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Institucional

Contribuir a la formación de una sociedad orientada por la libertad de expresión, acceso universal a la información y conocimiento, promoción de la diversidad cultural y acceso equitativo a la educación de calidad mediante la realización y difusión de programas de Radio y Televisión que fortalezcan la identidad de las y los oaxaqueños.

Intervención Estratégica

Formato 1. Ficha de objetivo institucional 1

Objetivo institucional:	Transmitir programas de radio y televisión que fortalezcan la identidad de las y los oaxaqueños, así como para contribuir a la formación de una sociedad orientada por la libertad de expresión, acceso universal a la información y conocimiento, promoción de la diversidad cultural y educación de calidad.		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.		
Objetivo sectorial:	S4O4 Mantener informada a la población del Estado de Oaxaca		
Estrategia sectorial:	Mejorar la producción y transmisión de programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del estado y difundan la cultura, programas educativos y actividades gubernamentales.		
Agenda 2030:	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Programas de radio y televisión transmitidos	Programas de radio y televisión transmitidos	Producción y transmisión de programas de televisión y radio clasificados en coproducciones, contenidos propios, noticiarios, eventos especiales y Jueves de Gozona	Dirección de Televisión de la CORTV / Dirección de Radio de la CORTV / Dirección de Noticias de la CORTV



Formato 1. Ficha de objetivo institucional 2

Objetivo institucional:	Realizar los mantenimientos necesarios en la Estación Central, en 34 estaciones repetidoras de radio en Frecuencia Modulada (FM) y en 16 estaciones repetidoras de Televisión Digital Terrestre (TDT), a fin de garantizar a las audiencias la transmisión de programas de radio y televisión		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.		
Objetivo sectorial:	S4O4 Mantener informada a la población del Estado de Oaxaca		
Estrategia sectorial:	Brindar mantenimiento a las estaciones repetidoras de radio y televisión.		
Agenda 2030:	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Estaciones repetidoras de radio y televisión mantenidas	Mantenimientos a estaciones repetidoras de radio y televisión	Mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos en la Estación Central, en 34 estaciones repetidoras de radio en Frecuencia Modulada (FM) y 16 estaciones repetidoras de Televisión Digital Terrestre (TDT)	Unidad de Operaciones de la CORTV

VI) ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Formato 2. Alineación de los programas presupuestarios con los objetivos institucionales

Objetivo institucional	Producto	Área responsable	Programa Presupuestario	Subprograma
Transmitir programas de radio y televisión que fortalezcan la identidad de las y los oaxaqueños, así como para contribuir a la formación de una sociedad orientada por la libertad de expresión, acceso universal a la información y conocimiento, promoción de la diversidad cultural y educación de calidad.	Programas de radio y televisión transmitidos	Dirección de Televisión de la CORTV / Dirección de Radio de la CORTV / Dirección de Noticias de la CORTV	109. Comunicación Integral del Gobierno del Estado	Producción y transmisión de programas de radio y televisión
Realizar los mantenimientos necesarios en la Estación Central, en 34 estaciones repetidoras de radio en Frecuencia Modulada (FM) y en 16 estaciones repetidoras de Televisión Digital Terrestre (TDT), a fin de garantizar a las audiencias la transmisión de programas de radio y televisión.	Mantenimientos a estaciones repetidoras de radio y televisión	Unidad de Operaciones de la CORTV	109. Comunicación Integral del Gobierno del Estado	Mantenimiento de estaciones repetidoras de radio y televisión

VII. MARCO DE RESULTADOS

Formato 3. Marco de Resultados

Objetivo institucional	Producto	Indicador	Línea base		Metas*				
			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
Transmitir y producir programas de radio y televisión que fortalezcan la identidad de las y los oaxaqueños, así como para contribuir a la formación de una sociedad orientada por la libertad de expresión, acceso universal a la información y conocimiento, promoción de la diversidad cultural y educación de calidad.	Programas de radio y televisión transmitidos	Programas de radio y televisión transmitidos	2023	1848	1826	1824	1824	1824	1824
Realizar los mantenimientos necesarios en la Estación Central, en 34 estaciones repetidoras de radio en Frecuencia Modulada (FM) y en 16 estaciones repetidoras de Televisión Digital Terrestre (TDT), a fin de garantizar a las audiencias la transmisión de programas de radio y televisión.	Mantenimiento de las estaciones Central y repetidoras de radio y televisión	Mantenimiento de las estaciones Central y repetidoras de radio y televisión	2023	102	102	102	102	102	102



VIII. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Formato 4. Programa Anual de Trabajo

Producto / Actividad		Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas*				
				1T	2T	3T	4T	Anual
1	Transmisión de Programas de Radio y Televisión	Programas transmitidos	Direcciones de, Radio, Televisión y Noticias	436	462	473	474	1845
1.1.	Asignación de espacios para la transmisión de programa de coproducción	Programas transmitidos de coproducción	Direcciones de, Radio, Televisión y Noticias	39	44	43	44	170
1.2	Transmisión de contenidos propios	Programas transmitidos de contenidos propios	Direcciones de Radio y Televisión	34	35	35	35	139
1.3	Transmisión de noticiarios	Programas transmitidos de Noticias (Noticiarios)	Dirección de Noticias	340	351	338	353	1382
1.4	Transmisión de eventos especiales	Programas transmitidos de eventos especiales	Direcciones de, Radio, Televisión y Noticias	11	19	44	29	103
1.5	Emisión del programa Jueves de Gozona	Programas transmitidos de Jueves de Gozona	Dirección de Televisión	12	13	13	13	51
2	Estaciones Repetidoras de radio y televisión mantenidas	Mantenimientos realizados	Unidad de Operaciones	25	26	26	25	102
2.1	Realización de mantenimiento a la red de transmisión de las estaciones de radio	Mantenimientos realizados a estaciones de radio	Unidad de Operaciones	16	17	17	16	66
2.2	Realización de mantenimiento a la red de transmisión de las estaciones de televisión	Mantenimientos realizados a estaciones de televisión	Unidad de Operaciones	8	8	8	8	32
2.3	Realización de mantenimiento a la Estación Central	Mantenimientos realizados a la Estación Central	Unidad de Operaciones	1	1	1	1	4

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Formato 5. Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo

	Actividad	Área responsable	Unidad de Medida	Programado				Realizado				Avance			
				1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	Cumplidas	Por cumplir %
1	Transmisión de Programas de Radio y Televisión	Direcciones de Radio, Televisión y Noticias	Programas transmitidos	436	462	473	474	1845							
1.1	Asignación de espacios para la transmisión de programa de coproducción	Direcciones de Televisión, Radio y Noticias	Programas transmitidos de coproducción	39	44	43	44	170							
1.2	Transmisión de contenidos propios	Direcciones de Televisión y Radio	Programas transmitidos de contenidos propios	34	35	35	35	139							
1.3	Transmisión de noticiarios	Dirección de Noticias	Programas transmitidos de Noticias (Noticiarios)	340	351	338	353	1382							
1.4	Transmisión de eventos especiales	Direcciones de Televisión, Radio y Noticias	Programas transmitidos de eventos especiales	11	19	44	29	103							
1.5	Jueves de Gozona	Dirección de Televisión	Programas transmitidos de Jueves de Gozona	12	13	13	13	51							
2	Estaciones Repetidoras de radio y televisión mantenidas	Unidad de Operaciones	Mantenimientos realizados	25	26	26	25	102							
2.1	Realización de mantenimiento a la red de transmisión de las estaciones de radio	Unidad de Operaciones	Mantenimientos realizados a estaciones de radio	16	17	17	16	66							
2.2	Realización de mantenimiento a la red de transmisión de las estaciones de televisión	Unidad de Operaciones	Mantenimientos realizados a estaciones de televisión	8	8	8	8	32							
2.3	Realización de mantenimiento a la Estación Central	Unidad de Operaciones	Mantenimientos realizados a la Estación Central	1	1	1	1	4							

X. DIRECTORIO



DIRECCIÓN GENERAL	
Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez. Director General	Tel.: (951) 50 16230, Ext: 126
Ing. David García Luis. Perito en Telecomunicaciones 1	Tel.: (951) 5016230, Ext:158
Ing. Noel Zamora Sánchez. Perito en Telecomunicaciones 2	Tel.: (951) 5016230, Ext: 125
Lic. Mayra Elizabeth Tovilla Jiménez. Jefa del Departamento de Seguimiento y Evaluación	Tel.: (951) 5016230, Ext: 137
Lic. Carlos Felgueres Salazar. Jefe De La Unidad Jurídica	Tel.: (951) 5016230, Ext: 124

DIRECCIÓN DE NOTICIAS	
Lic. Maribel Mendoza Ramírez. Encargada del Despacho de la Dirección de Noticias	Tel.: (951) 50 16230, Ext: 102
Lic. Rogelio Santiago López. Jefe del Departamento de Información	Tel.: (951) 5016230, Ext: 103
C. Francisco Lázaro Córdova Ruíz. Jefe del Departamento de Producción de Noticiarios	Tel.: (951) 5016230, Ext: 107

DIRECCIÓN DE RADIO	
Lic. Gabriela Reyes Vásquez. Directora de Radio	Tel.: (951) 50 16230, Ext: 171
Lic. Maclovio Cruz González. Jefe del Departamento de Producción Radiofónica	Tel.: (951) 5016230, Ext: 165
Lic. Tania Zavaleta Ramírez. Jefa del Departamento de Programación	Tel.: (951) 5016230, Ext: 168

DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN	
Lic. Diana Isis Molina Domínguez. Directora de Televisión	Tel.: (951) 50 16230, Ext: 155
Lic. Pablo Elesban Hernández López. Jefe del Departamento de Imagen y Desarrollo Creativo	Tel.: (951) 5016230, Ext: 108
C. Rafael Cabrera López Jefe de Departamento de Realización Televisiva	Tel.: (951) 5016230, Ext: 157

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Lic. Olivia Santaella Pinelo. Directora de Administración y Finanzas	Tel.: (951) 50 16230, Ext: 144
C.P. Trinidad Rocío Bernal Jiménez. Jefa del Departamento de Finanzas	Tel.: (951) 5016230, Ext: 149
Arq. Mariana Zárate Morlán Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Tel.: (951) 5016230, Ext: 134
M.A. Rodolfo Sánchez De León. Jefa del Departamento de Recursos Humanos	Tel.: (951) 5016230, Ext: 147
Ing. Jocelyn Jarquín Cortes. Jefa del Departamento de Planeación	Tel.: (951) 5016230, Ext: 141

UNIDAD DE OPERACIONES	
Ing. Hipólito Gabriel Mendoza. Jefe de la Unidad de Operaciones	Tel.: (951) 50 16230, Ext: 152
Ing. Samuel Reyes Ramírez. Jefe del Departamento de Ingeniería y Redes	Tel.: (951) 5016230, Ext: 183
Ing. Edwin Martínez Cruz. Jefe del Departamento de Telecomunicaciones	Tel.: (951) 5016230, Ext: 151



PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO

2 0 2 2 - 2 0 2 8

PLAN ESTRÁTEGICO INSTITUCIONAL CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



CORTV
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA
DE RADIO Y TELEVISIÓN

